

## Términos de referencia Programa de aceleración EnRumbo30

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Objetivo.....</b>                                   | <b>2</b>  |
| <b>Definiciones claves:.....</b>                       | <b>3</b>  |
| <b>Perfil y características de la solución.....</b>    | <b>3</b>  |
| <b>¿Qué ofrecemos?.....</b>                            | <b>4</b>  |
| <b>Requisitos mínimos para la participación.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>Criterios de selección.....</b>                     | <b>5</b>  |
| <b>Cronograma.....</b>                                 | <b>6</b>  |
| <b>Fases del programa.....</b>                         | <b>7</b>  |
| <b>Compromisos de la empresa seleccionada.....</b>     | <b>9</b>  |
| <b>Rechazo o Eliminación de Postulaciones.....</b>     | <b>10</b> |
| <b>Confidencialidad.....</b>                           | <b>10</b> |
| <b>Propiedad Intelectual.....</b>                      | <b>10</b> |
| <b>Tratamiento de Datos Personales.....</b>            | <b>11</b> |
| <b>Autorización de Uso de Imagen, Voz y Video.....</b> | <b>11</b> |

## Términos de referencia

### Programa de aceleración EnRumbo30

El programa de aceleración EnRumbo30, implementado por el Hub de innovación HZero del Programa Mundial de Alimentos, en colaboración con Pantera Makers, está diseñado para identificar, fortalecer y acelerar startups y emprendimientos con soluciones innovadoras que mejoren las condiciones de vida y la integración socioeconómica de las personas migrantes, retornadas y desplazadas internas en las comunidades de acogida.

Este programa ofrece formación, acompañamiento personalizado y crecimiento acelerado a **30 startups y emprendimientos**. En una segunda etapa y después de un riguroso proceso de selección, hasta 15 startups y emprendimientos seleccionados recibirán un apoyo económico entre 8,000 - 11,000 USD cada uno en la fase de alistamiento para inversión, buscando generar un desarrollo sostenible y significativo en las empresas beneficiarias.

El número de personas venezolanas que se han asentado en Colombia ha aumentado exponencialmente, de 39.000 a finales de 2015 a 2,8 millones en enero de 2024. Sumado a esto, en el país hay más de 6.8 millones de personas víctimas de desplazamiento forzado que continúan necesitando protección y asistencia, para garantizar el restablecimiento integral de sus Derechos. La integración socioeconómica de estas poblaciones en la economía nacional y en comunidades de acogida sigue siendo uno de los mayores desafíos para el país.

A raíz de esto surge esta iniciativa. EnRumbo30 aspira a ser un referente de aceleración que genere impacto positivo en la sociedad, destacándose por su compromiso en transformar la realidad socioeconómica de poblaciones en condición de vulnerabilidad y promoviendo la innovación como una herramienta clave para el cambio.

### Objetivo

El objetivo del programa EnRumbo30 es generar un impacto significativo en el ecosistema, impulsando soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la integración socioeconómica de personas migrantes venezolanas, personas colombianas retornadas y personas que han sido víctimas del desplazamiento forzado interno. A través de metodologías de aceleración y el apoyo continuo por una red de mentorías expertas, buscamos fortalecer emprendimientos con una clara comprensión del impacto que generan y con teorías de cambio alineadas a su propósito. Además, buscamos que estos emprendimientos alcancen un nivel de madurez y preparación para la inversión.

## Definiciones claves:

- **Migrantes:** Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este programa se enfoca puntualmente en personas migrantes venezolanas en Colombia que tengan vocación de permanencia en el país.

- **Personas retornadas:** Personas migrantes que regresan a su país de origen de forma espontánea u organizada, pero que aún no se han integrado plenamente. Este programa se enfoca puntualmente en colombianos y colombianas que voluntariamente han decidido retornar al país.

- **Personas Desplazadas Internas (IDPs):** Basados en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos del ACNUR (1998). "Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida." Este programa se enfoca en personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado interno y/o confinamiento a causa del conflicto armado, desastres naturales u otras crisis en Colombia.

- **Comunidades de acogida:** Comunidades que albergan grandes poblaciones de personas migrantes, refugiadas o desplazadas internas.

## Perfil y características de la solución

El programa está dirigido a empresas con al menos un año de operación que puedan demostrar tracción en el mercado, a través de ventas o una base de clientes sólida.

Las soluciones propuestas deben **abordar de forma innovadora necesidades reales de la población migrante, retornada y/o desplazada interna** en las comunidades de acogida, incluyendo soluciones que:

- promuevan la empleabilidad

- promuevan la inclusión financiera
- mejoren el bienestar psicosocial
- mejoren el acceso a servicios básicos (educación, salud, saneamiento, etc.)
- mejoren el acceso a alimentos nutritivos, saludables, culturalmente adecuados y de bajo costo
- mejoren las habilidades digitales
- reduzcan las violencias basadas en género
- promuevan el acceso a redes de apoyo y recursos
- disminuyan barreras culturales y promuevan la integración
- resuelvan otros retos relevantes.

Es fundamental que las propuestas tengan en cuenta las diversas experiencias y desafíos que enfrentan mujeres, hombres, personas diversas, y otros grupos vulnerables, promoviendo así un entorno inclusivo y respetuoso que garantice oportunidades equitativas.

EnRumbo30 está abierto a:

- Startups y emprendimientos con soluciones existentes dirigidas a resolver retos de personas migrantes, retornadas y desplazadas internas en las comunidades de acogida.
- Startups y emprendimientos que, aunque aún no tengan un enfoque específico, estén buscando adaptar sus soluciones para beneficiar y generar un impacto positivo sobre las poblaciones mencionadas.

## ¿Qué ofrecemos?

- Bootcamps, mentorías y webinars con personal experto
- Asesorías con expertos en ventas y tracción, producto/servicio, impacto, marketing y finanzas
- Asesorías estratégicas con personas expertas en inversión y finanzas
- Asesorías con personal experto en lente migratorio
- Acompañamiento de juntas asesoras
- Sesiones de networking
- Posibilidad de acceder a financiamiento: 8,000 - 11,000 USD
- Posibilidad de participar en un evento Demo Day de alta visibilidad
- Visibilidad, conexiones y acceso a la red mundial de WFP

## Requisitos mínimos para la participación

- **Domicilio y Registro en Colombia:** La empresa debe estar registrada y tener su domicilio principal en Colombia.

- **Constitución Formal:** Las empresas deben estar constituidas formalmente frente a una Cámara de Comercio de acuerdo con la legislación colombiana vigente.
- **Tiempo de Operación:** Las empresas deben demostrar al menos un año de operación continua.

## Criterios de selección

El programa EnRumbo30 busca identificar aquellos emprendimientos que incluyan dentro de su ADN soluciones innovadoras que permitan impactar positivamente a la población migrante, retornada y desplazada interna.

La selección de los 30 emprendimientos se hará en base a los siguientes criterios:

- **Tracción y ventas:** Buscamos emprendimientos y soluciones que se encuentren activas en el mercado, generando ventas de manera recurrente y con alto potencial de crecimiento. Las empresas deberán demostrar tracción en el mercado y ventas, evidenciando su capacidad para escalar y generar un impacto sostenible.
- **Modelo de negocio:** Los emprendimientos cuentan con modelos de negocio sostenibles y escalables.
- **Equipo de trabajo:** Dentro del entorno de emprendimiento, los equipos de trabajo se enfrentan a altos niveles de incertidumbre y cambios constantes, por lo que es necesario contar con su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y aprender rápidamente. Un equipo con alta resiliencia y adaptabilidad tiene más probabilidades de superar desafíos y alcanzar sus objetivos. Las empresas deben demostrar que cuentan con un **equipo de trabajo mínimo de 3 personas**. En el WFP trabajamos por la igualdad de género y por ello, alentamos y reconocemos con un plus a aquellos equipos que tengan criterios claros de paridad.
- **Componente innovador:** La solución o soluciones propuestas deben demostrar cómo resuelven de forma innovadora un desafío real y por qué se diferencian de las soluciones de sus competidores y sustitutos.
- **Impacto positivo:** La principal meta del programa es generar un impacto significativo en las poblaciones mencionadas a través del proceso de fortalecimiento de emprendimientos con propuestas alineadas a los objetivos del Hub HZero del WFP. Las empresas deben demostrar cómo están causando un impacto positivo desde su operación en la población migrante,

retornada y desplazada interna, abordando al menos uno de los enfoques previamente descritos (empleabilidad, inclusión financiera, bienestar psicosocial, acceso a servicios básicos, acceso a alimentación nutritiva, saludable y culturalmente adecuada, acceso a redes de apoyo y recursos, habilidades digitales, reducción de violencias basadas en género, marco regulatorio/aspectos legales, disminución de barreras culturales u otros afines). Es importante que las empresas identifiquen y gestionen los riesgos asociados a sus operaciones para asegurar que no se cause daño a las comunidades a las que buscan beneficiar. Este principio de "no hacer daño" es esencial y está alineado con los valores promovidos por el WFP, garantizando que todas las intervenciones no solo generen un impacto positivo, sino que también minimicen cualquier posible efecto adverso.

### Consideraciones especiales

Se valorará positivamente en la postulación la participación de emprendimientos/o startups liderados por mujeres, así como aquellos directamente gestionados por personas migrantes, retornadas y desplazadas. De igual forma, alentamos la diversidad, mediante la participación de personas pertenecientes a grupos étnicos, con identidades sexuales y de género diversas o en condición de discapacidad.

### Cronograma

El desarrollo del programa se hará con base en el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el Hub HZero sin restricción:

| <b>Actividad</b>   | <b>Fecha</b>              |
|--|---------------------------|
| Apertura de convocatoria   | 29 de Mayo                |
| Cierre de convocatoria   | 25 de Junio - 5:00 P.M.   |
| Entrevistas de selección   | 04 de Junio - 28 de Junio |
| Recepción de documentación requerida por parte de las personas participantes | 05 de Junio - 02 de Julio |
| Publicación de resultados (30 Empresas/Startups seleccionadas)               | 03 de Julio               |
| Kick off - Bootcamp Estrella del Norte                                       | 08 de Julio - 12 de Julio |
| Programa de aceleración (Fase de diseño de hoja de ruta)                     | 08 de Julio - 29 de Julio |

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Programa de aceleración (Fase de aceleración hasta 30 startups o emprendimientos)                                   | 29 de Julio - 16 de Septiembre     |
| Panel de evaluación, selección de hasta 15 startups o emprendimientos   | 17 - 18 de Septiembre              |
| Programa de aceleración (Fase de alistamiento para inversión y apoyo económico hasta 15 Startups o emprendimientos) | 23 de Septiembre - 22 de Noviembre |
| Evento de cierre  | 20 y 21 de Noviembre               |

## Fases del programa

El Programa EnRumbo30 se desarrollará en siete fases, en el siguiente orden:

- (1) Convocatoria, entrevistas y selección, donde se identificarán las **30 startups y emprendimientos** que cumplan con los requisitos previamente establecidos en el documento;
- (2) Fase de documentación, donde los emprendimientos seleccionados entregarán la documentación necesaria para la vinculación al programa;
- (3) Fase de diseño de hoja de ruta, enfocada en diagnosticar y validar modelos de negocio, construir hojas de ruta y preparar a las empresas para el crecimiento acelerado;
- (4) Fase de aceleración, proporcionando apoyo intensivo, mentoría y recursos para escalar;
- (5) Fase de selección, donde se seleccionarán **hasta 15 startups o emprendimientos** con mayor potencial para recibir financiamiento y acompañamiento personalizado
- (6) Fase de alistamiento para inversión, donde se hará entrega de los recursos financieros de 8.000 - 11,000 USD y se preparará a los emprendimientos para atraer inversión; y
- (7) Demoday y cierre, culminando con la presentación de los emprendimientos a potenciales inversionistas y stakeholders.

1. **Convocatoria, entrevistas y selección:** Los emprendimientos participantes deberán completar el formulario de registro en la página web oficial del Programa EnRumbo30. **No se aceptarán inscripciones fuera de la página web, ni después de las fechas establecidas.** Además, se ofrecerá correo electrónico de apoyo para aclarar dudas sobre el formulario de inscripción y el programa en general. [enrumbo30@gmail.com](mailto:enrumbo30@gmail.com)

Después de completar el proceso de inscripción, si la startup o emprendimiento cumple con los requisitos mínimos habilitantes, será convocado a una entrevista con el panel experto en formato virtual. En esta entrevista se evaluará en detalle la startup o emprendimiento.

2. **Fase de documentación:** En la fase de documentación, los 30 emprendimientos seleccionados deberán presentar la documentación solicitada, que incluye la carta de compromiso, documento de la persona representante legal y los requeridos para la vinculación al programa.
3. **Fase de diseño de hoja de ruta:** Durante la fase de diseño de ruta, los 30 emprendimientos seleccionados realizarán un diagnóstico inicial y se establecerá una línea base de indicadores en colaboración con personal experto a través de una herramienta diagnóstica 360. Posteriormente, participarán en sesiones de *speed dating* con asesoras y asesores expertos para evaluar sus áreas de mejora y diseñar una hoja de ruta personalizada alineada con las necesidades específicas de cada emprendimiento.
4. **Fase de aceleración:** Durante la fase de aceleración, los emprendimientos recibirán mentorías, webinars, bootcamps, asesorías con personas expertas en migración, asesorías estratégicas en áreas claves como mercadeo y ventas, operaciones, impacto/sostenibilidad, experimentación, finanzas y producto y acompañamiento de juntas asesoras.
5. **Fase de selección:** Del total de participantes del programa (30) y una vez terminada la fase de aceleración se seleccionarán hasta **quince (15) emprendimientos o startups** que cumplan con los criterios definidos para recibir acompañamiento en inversión y apoyo económico, tales como:
  - **Madurez:** El emprendimiento cuenta con un producto activo en el mercado y generando ventas de manera recurrente. Se evaluará la tracción en el mercado lograda por el equipo durante su tiempo de operación y el grado de avance como organización.
  - **Impacto:** El emprendimiento tiene la capacidad de afectar de manera positiva la población priorizada. Se evaluará teniendo en cuenta el reto que están buscando solucionar, los avances obtenidos hasta la fecha y las prioridades de la organización en lo que respecta al impacto esperado.
  - **Alto potencial de crecimiento, innovación y sostenibilidad:** Se seleccionarán aquellas startups y emprendimientos que muestren potencial de crecimiento, innovación y sostenibilidad a largo plazo. Se tendrán en cuenta aspectos como la capacidad de atención y de crecimiento, los resultados del impacto generados y proyectados y el nivel de innovación de la solución.



- **Cumplimiento:** Se verificará que las y los participantes hayan cumplido con los requisitos mínimos y específicos del programa, así como con las fases anteriores de manera adecuada. Para ser elegible dentro de los 15 proyectos seleccionados, el equipo debe contar con una tasa de cumplimiento superior al 90% de las actividades desarrolladas en este programa y sus fases previas.
6. **Fase de alistamiento para inversión** Hasta 15 startups seleccionadas en la fase anterior recibirán financiamiento de 8,000 - 11,000 USD por emprendimiento o startup. Además, participarán en un entrenamiento financiero intensivo para aprender cómo recibir capital e inversiones y así lograr su sostenibilidad a largo plazo.
  7. **Demoday y cierre:** En el Demoday y cierre, se llevará a cabo un evento final con la participación de inversionistas, actores del ecosistema emprendedor y otras personas interesadas.

## Compromisos de la empresa seleccionada

- **Viabilidad y legalidad:** Los emprendimientos y startups deberán ser viables y lícitos, de acuerdo con la legislación colombiana vigente. No se aceptarán ideas o modelos de negocio que contraríen, aun potencialmente, la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; o que impliquen un riesgo legal o reputacional para el Programa Mundial de Alimentos.
- **Integridad Financiera:** Las personas postulantes CEO, Founders o participantes no deberán figurar en la “Lista Clinton”, ni en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- **Compromiso con la prevención de la explotación y el abuso sexual:** Las personas postulantes no deberán tener o haber tenido ninguna investigación o condena por delitos relacionados con la explotación y el abuso sexual. El Programa Mundial de Alimentos tiene tolerancia cero frente a este tipo de conductas que degradan la dignidad humana.
- **Intransferibilidad:** El derecho a participar en el programa es intransferible de empresa a empresa.
- **Dedicación:** Contar con el tiempo necesario para dedicarse a las actividades del programa EnRumbo30, considerando que la intensidad del programa es de aproximadamente 3 horas semanales.

- **Veracidad de la Información:** Las personas postulantes deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso del programa y su proceso de inscripción.
- **Compromiso:** Comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el programa. Asistir a por lo menos al 80% de los talleres, seminarios, charlas y actividades que se realicen con el fin de alcanzar los conocimientos y cumplir con los requisitos.
- **Puntualidad:** Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del programa.
- **Aceptación de Términos:** La participación en este programa implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de su inscripción y participación.
- **Inscripción:** Inscribirse a través del diligenciamiento del formulario dispuesto en la página del Programa EnRumbo30

### **Rechazo o Eliminación de Postulaciones**

El Programa EnRumbo30 se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación y puede solicitar información adicional en cualquier momento. Las y los postulantes deben presentar la documentación solicitada dentro del plazo establecido. La postulación puede ser rechazada si el postulante no cumple con los requisitos mínimos, si la postulación está incompleta o si se comprueba que la información suministrada no es verídica.

### **Confidencialidad**

Se garantiza la confidencialidad sobre los proyectos y la información derivada de los mismos. Las personas participantes, el Programa Mundial de Alimentos y Pantera Makers se comprometen a no divulgar información confidencial que pueda perjudicar los derechos e intereses de quienes participen. Esta confidencialidad no incluye información que ya esté en el dominio público al momento de la presentación de los proyectos.

### **Propiedad Intelectual**

Las personas participantes garantizan que los proyectos presentados son producto de su ingenio y autoría, y que no infringen derechos de autor. El Programa Mundial de Alimentos y Pantera Makers no asume la titularidad ni los derechos de los

proyectos presentados y no se hace responsable de disputas relacionadas con derechos de propiedad intelectual.

### **Tratamiento de Datos Personales**

El Programa Mundial de Alimentos y Pantera Makers utilizará los datos personales de los postulantes para comunicarse con ellos, y para actividades comerciales y de marketing. Los datos también serán utilizados para evaluar, analizar estadísticamente y dar seguimiento al programa.

### **Autorización de Uso de Imagen, Voz y Video**

Las personas participantes autorizan el uso de su imagen, voz y video para actividades publicitarias, promocionales o de marketing relacionadas con el programa. Esta autorización no genera remuneración para los participantes y puede ser utilizada en diferentes medios y formatos.